REGLAMENTO

VALÈNCIA CONTRA EL CÁNCER 2019

ARTÍCULO 1.- La Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en adelante **AECC VALENCIA**, organiza la ***IV CARRERA VALENCIA CONTRA EL CÁNCER,*** dentro de una de las actividades deportivas que tendrán lugar en la IV JORNADA VALENCIA CONTRA EL CÁNCER.
La jornada arrancará con una carrera de 5.600 metros (9:00h) y además ofrecerá otras actividades deportivas como una Master Class de YOGA, otra de DANZA, otra de ZUMBA y BODY COMBAT, una patinada popular, una marcha nórdica y una marcha a pie. El precio de las inscripciones a todas las modalidades es de 5€, excepto los de la master class de YOGA, DANZA NIA, BODY COMBAT y ZUMBA que serán gratuitas. El 100% de los ingresos obtenidos por las inscripciones se destinarán a proyectos de investigación oncológica.

ARTÍCULO 2.- Se celebrará **el domingo 20 de OCTUBRE de 2019 a las 09:00 horas en el caso de la Carrera**, con salida y meta en el Paseo de La Alameda, Valencia.

ARTÍCULO 3.- La prueba consta de un circuito de un total de 5.600 metros, con la totalidad de la superficie en asfalto. El circuito estará acotado al público, contando con miembros de Policía Local, Protección Civil y Voluntariado.

ARTÍCULO 4.- A la carrera tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad. Con las limitaciones que establece la R.F.E.A. para carreras de ámbito autonómico. Queda prohibida la participación de menores de 16 años en dicha prueba.
La edad mínima para participar es de 16 años, cumplidos el día de la carrera.

Se establecen las siguientes categorías:

PREMIO A LOS 3 PRIMERAS/OS DE LA ABSOLUTA

CATEGORÍA	MASC. TROFEOS	FEME.	TROFEOS
Master 40	3		3
Master 50	3		3
Master 60	3		3

TROFEO AL EQUIPO CON MÁS NUMERO DE LLEGADOS A META

- *Premios acumulativos

ARTÍCULO 5.-

El precio de la inscripción será de 5 euros.

El período de inscripción será del 30 de JUNIO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2019
A través de la web www.runcancer.com y www.toprun.es
Dpto de Deportes de Tiendas El Corte Inglés (Pintor Sorolla, Nuevo Centro y Avda Francia)
Y en la sede de AECC Valencia (Plaza de Polo de Bernabé, 9)

Se podrán RECOGER DORSALES HASTA 30 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA

ARTÍCULO 6.- La **entrega de dorsales se efectuarán los días 18, 19 en Palacio de Congresos de 10h a 20h AVENIDA CORTES VALENCIANAS Nº 60**

En Paseo De La Alameda 20 de octubre (DÍA DE LA PRUEBA) desde las 07:30 hasta las 08:30h.

Para retirar el dorsal será imprescindible estar oficialmente inscrito y presentar, el DNI, el pasaporte o autorización junto con copia del DNI si se retiran dorsales de otr@s participantes

ARTÍCULO 7.- Los vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización e irán identificados en todo momento. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier tipo de vehículo.

ARTÍCULO 8.- Los servicios médicos estarán ubicados en la línea de meta y/o en la ambulancia que irá a la cola de la carrera. El servicio médico tendrá la potestad de retirar de la carrera a cualquiera participante que, a su parecer, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

ARTÍCULO 9.- Las reclamaciones deberán ser realizadas verbalmente al Comité Organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Comité de Organización es inapelable.

ARTÍCULO 10.- La carrera dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, cada participante, debidamente inscrito, estará cubierto por el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 11.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Asimismo, los participantes declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de la práctica deportiva por el mero hecho de su inscripción. La organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba que no deriven de los seguros contratados. Asimismo, la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 12.- La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión en cada una de las categorías, así como su DNI. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

- no realicen el recorrido completo.
- no lleven el dorsal bien visible, en el pecho, durante el recorrido.
- alteren la publicidad del dorsal.
- corran con el dorsal asignado a otro corredor.
- entren en meta sin dorsal.
- incumplan algún artículo del presente reglamento.

ARTÍCULO 13.- Todo lo que no esté previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo el reglamentado por instancias superiores.

ARTÍCULO 14.- Al inscribirse en ***VALENCIA CONTRA EL CÁNCER 2019,*** los participantes dan su consentimiento para que Servicios Tecnológicos AProm, SL y la AECC por si mismos, o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo q se establece en le Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de la AECC Valencia, Pz. Polo de Bernabé, 9 46010 Valencia.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en VALENCIA CONTRA EL CÁNCER 2019. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre

en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.